

euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—57.398.

FERGARAY, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Universal de 29 de noviembre de 2004 ha acordado la reducción del capital social hasta los 278.773,48 €. Se disminuye el valor nominal de las acciones y se abona a los accionistas la suma total de 147.946,52 €. Se acuerda la modificación del artículo 3 de los Estatutos.

Castro Urdiales, 29 de noviembre de 2004.—Administrador solidario, Manuel Fernández Garay.—57.635.

FRANCISCO JAVIER MONTERO MARTÍNEZ

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 245/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Claudia Patricia Ceballos Osorio contra la empresa Francisco Javier Montero Martínez, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 2004 auto de insolvencia que contiene, entre otros, el siguiente particular:

A) Declarar al ejecutado Francisco Javier Montero Martínez, en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 4.682,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., y para su inserción en el BORME, expido el presente en Burgos a 13 de diciembre de dos mil cuatro.—La Secretaria Judicial.—57.554.

FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S. A.

Edicto

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 6/04 seguido en este Juzgado, se ha dictado en fecha 9 de diciembre de 2004 auto por el que se convoca judicialmente Junta General de Socios de «Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima», a fin de censurar la gestión social de «Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado; aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2003, y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio social, calle Caramuel, número 38, de Madrid, el día 27 de enero de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Soria Melguizo.

Segundo.—Que la información de esta convocatoria se encuentra en la sociedad para ser facilitada a cualquier socio que la solicite.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán.—58.226.

FUEN E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

VICENTE BETORET, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las entidades «Fuen e Hijos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Vicente Betoret, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) celebradas el día 14 de diciembre de 2004 aprobaron, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Fuen e Hijos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente de «Vicente Betoret, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) de modo que, tras el proceso de fusión, solo existirá «Fuen e Hijos, Sociedad Limitada», que habrá adquirido en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, por sucesión universal en sus derechos y obligaciones en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, informe de los Administradores, Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valencia, a 14 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de «Fuen e Hijos, S.L.», Fuensanta Betoret Escriche.—El Administrador Único de «Vicente Betoret, S.L.», P. Edgar Betoret Jiménez.—58.246.

2.ª 29-12-2004

FUNDICIONES OCÁRIZ, S. A.

Anuncio de reducción de capital de la compañía

Se comunica que en la Junta General de la mercantil Fundiciones Ocariz, S. A., celebrada el 30 de junio de 2004, se acordó reducir el capital social de la compañía de 2.253.795 euros a cero, para compensación de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones y simultáneamente se acuerda ampliar el capital social en la cantidad de 60.101,21 euros.

Vitoria, 7 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Juan Antonio López de Ocariz.—58.598.

GARCÍA BAREA REFRIGERACIÓN, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 98/04, dimanante de los autos número 825/03, a instancia de doña Alicia Barbero López, contra García Barea Refrigeración, S.L., en la que con fecha 9/12/04, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada García Barea Refrigeración, S.L., con CIF número 41647934, en situación de insolvencia total, por importe de 4.950,72 euros de principal, más la cantidad de 284,66 y 495 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 9 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—57.288.

GARDINER TOURS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-289/04, ejecución 57/04 y acumuladas 63/04 y 68/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña Yolanda Rodríguez Fonseca, Doña Rosa María Sánchez Blanco y Doña Alejandra Mabel Molina Tomé, contra la empresa Gardiner Tours, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 15.12.04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Gardiner Tours, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.092,20 euros en concepto de principal más 409,22 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid.—57.383.

GAS MARBELLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 238/2002, y 239/2002, 240/2002 y 241/2002 acumulados al primero, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Saturnino Díaz Gómez, Bartolomé Ruiz Fernández, José Medina Martín y José Santos Puertas contra la entidad Gas Marbella, Sociedad Limitada, sobre resolución de contrato, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Gas Marbella, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 50.316 euros de principal, más 10.063 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 28 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—57.253.

GERLOCAPITAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en la calle Almagro, número 8, el día 25 de enero de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución y/o cese de Sociedad Gestora.

Cuarto.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José María Ortega y López de Santa María.—58.231.

GESTIÓN DE ACTIVOS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD DE VALORES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 13 de diciembre de 2004, de reducir el capital social a los efectos de adecuar el volumen de sus Activos de cara a sus nuevos planes de negocio.

Conforme a ello se reduce el capital social en 14.000.000 de euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios, quedando el capital social finalmente establecido en la cifra de 6.000.000 de euros, dividido en 2.000.000 de acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 al 2.000.000, ambos inclusive, habiéndose dado nueva redacción a los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Alicante, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Teófilo Sogorb Pomares.—58.600.

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S. A.

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES REDONDELA, S. L.

Sociedad unipersonal

HÉRCULES, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Universales de las Sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción por «Gestión y Ejecución de Obra Civil, Sociedad Anónima» de «Construcciones Redondela, Sociedad Limitada» y «Hércules, Ingeniería y Construcción, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo previsto en el artículo 250 de la Ley.

«Gestión y Ejecución de Obra Civil, Sociedad Anónima», adquiere la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales se disuelven sin liquidación, de acuerdo con los Balances de fusión cerrados el día 30 de junio de 2004, y con el Proyecto de Fusión, firmado por todos los Administradores, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedad Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—Los Administradores, Fernando Sánchez Jiménez, Alejandro Corral Serrano.—58.210. 2.ª 29-12-2004

GIMÉNEZ GANGA MADRID, S. L.

Pérdida certificación denominación social

Giménez Ganga, S. L. como interesado de la certificación n.º 4208728 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de Octubre de 2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid) en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Sax, a 15 de diciembre de 2004.—Administrador solidario, Pedro Giménez Barceló.—57.405.

GINEFRUIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Ginefruit, Sociedad Anónima, ha decidido, por unanimidad, el día 19 de diciembre de 2003, en el domicilio social, reducir el capital social de 6,45 euros (para reajustar a euros el mismo), y en 79.933 euros (para amortizar acciones propias), renumerando las acciones al efecto.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Fernando Sánchez Hurtado.—57.414.

GORRIZA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad, en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 31/10/04, se procede a la disolución, liquidación y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	42.822,11
Tesorería	13.015,09
Total activo	55.837,20
Pasivo:	
Fondos propios	60.101,21
Pérdidas y ganancias	-4.264,01
Total pasivo	55.837,20

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 13 de diciembre de 2004.—Liquidador. 57.605.

GRÁFICAS EUJOA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 del Texto Refundido de la

Ley de Sociedades Anónimas, que en su reunión de fecha 16 de diciembre de 2004 acordó, entre otros asuntos, la reducción de su capital, en los siguientes términos:

Reducción de capital en 138,99 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 122,52 euros con el fin de ajustar la cifra de capital expresada en euros con el valor nominal de las acciones y reducción de capital en 408.236,64 euros mediante la amortización de 3.332 acciones propias ordinarias de la clase B cumpliéndose así lo establecido en el artículo 75,2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir del momento de la publicación del presente acuerdo cualquier acreedor podrá oponerse, en el plazo legalmente establecido, al citado acuerdo de reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Meres, 16 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Joaquín Galán Candanedo.—57.489.

GRÁFICAS Y MANIPULADOS MESTRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 21 de diciembre de 2004, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 60.101,21 euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones, del número uno al número mil, a cero euros. La finalidad de la reducción, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en novecientos mil euros, mediante la emisión de nueve mil acciones de cien euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Reducir nuevamente el capital social en seiscientos cincuenta mil doscientos cincuenta euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones, del número uno al número nueve mil, en la cantidad de 72,25 euros por acción. La finalidad de la reducción, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Cuarto.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en doscientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta euros, representado por nueve mil acciones con un nominal de veintisiete con setenta y cinco euros cada una, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

En Inca, a 21 de diciembre de 2004.—El Consejero delegado mancomunado, Pilar Chinchetru.—El Consejero delegado mancomunado, Miguel Cabanellas.—58.223.

HERDIT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

HERDIT, SOCIEDAD LIMITADA REMELEC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Herdit, Sociedad Limitada, celebrada el 25 de junio de 2004, aprobó por unanimidad, la escisión de Herdit, Sociedad Limitada, mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a una sociedad, la primera que se constituirá y continuará con el nombre de la extinta Herdit, Sociedad Limitada, y la otra ya existente con la denominación de Remelec, Sociedad Limitada, quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes